



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Participación Público-Privada

Nueva herramienta para el desarrollo

Ec. Luis Porto
Ministerio de Economía y Finanzas

14 de marzo de 2012

Mapa institucional

Administración
Pública
contratante

Corporación
Nacional para
el Desarrollo

Oficina de
Planeamiento
y
Presupuesto

MEF -
Unidad de
Proyectos de
Participación
Público-
Privada

Tribunal de
Cuentas

Decreto reglamentario de la Ley de PPP

Organización

- ✓ Comité coordinador de evaluación de contratos de PPP (MEF – OPP)
- ✓ Unidad de Proyectos de Participación Público–Privada
- ✓ Registro de Proyectos de PPP
 - Sección Proyectos
 - Sección Contratos
 - Sección Auditores de Contratos
- ✓ Corporación Nacional para el Desarrollo
 - Estructuración e implementación

Estudios de evaluación previa

- ✓ A cargo de la Administración Pública contratante
- ✓ Guías de mejores prácticas recomendadas
- ✓ Etapas
 - Perfil y Elegibilidad
 - Pertinencia
 - Consistencia con estrategias de inversión
 - Pre-factibilidad fiscal
 - Factibilidad
 - Documento de evaluación
 - Valor por Dinero
 - Asignación de riesgos
 - Consistencia presupuestal

Iniciativa privada



Iniciativa privada

- ✓ Información confidencial
- ✓ Derechos del proponente
 - No abona pliegos
 - Ventaja de hasta el 10% en la valoración de su oferta respecto de la mejor oferta
 - En caso de no resultar adjudicatario, reembolso de costos “aceptados” vinculados al estudio de factibilidad

Ejecución del contrato

- ✓ A cargo de la Administración Pública contratante, con amplias facultades para la fiscalización
- ✓ Informes semestrales a Unidad PPP
- ✓ Sanciones previstas en el contrato y graduales
- ✓ Modificación del contrato con causales expresas
- ✓ Subcontratación y cesión de contrato

Garantías en beneficio de los acreedores

- ✓ Habilitación de garantías personales o reales
- ✓ Derecho de contralor
 - Amplias potestades al acreedor
- ✓ Subasta



Aspectos a resaltar

- ✓ Estabilidad: las necesidades superan los recursos públicos
- ✓ Estimación del “Costo de la Espera Pública”
- ✓ Equidad inter-generacional
- ✓ Modelo de “Valor por Dinero”



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY